

PERSONAL

Expediente nº: 7367/2019

Asunto: Convocatoria 8 plazas Agente Policía Local, 5 por turno libre y 3 por turno de movilidad

ANUNCIO

Puntuación total de la oposición, para la provisión en propiedad, de 7 plazas de Agente de la Policía Local, turno libre:

	4º ejercicio	5º ejercicio	6º ejercicio	TOTAL
1. OSUNA SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	7,82	8,50	3,75	20,07
2. FERNANDEZ GOMEZ, JESUS	7,82	8,00	1,65	17,47
3. GIL DIAZ, JAVIER	6,36	6,75	3,10	16,21
4. VALERO NAVARRO, ISAAC	5,78	7,75	2,65	16,18
5. TERCERO RUIZ, ADRIA	5,91	7,50	2,70	16,11
6. SILVERO NIETO, JUAN IGNACIO	6,76	7,50	1,80	16,06
7. SIGNES CHOLBI, RAUL	5,02	6,50	3,50	15,02
8. GOMEZ SELLES, LORENA	6,22	5,00	2,90	14,12
9. BERENGUER MARCO, JORDI	5,91	5,50	2,10	13,51
10. PUERTAS REIG, MIGUEL	6,76	5,00	1,70	13,46
11. GIL MARTINEZ, CARLOS	6,31	5,00	1,90	13,21
12. AZA GUIJOSA, MARIA CARMEN	5,11	6,50	1,55	13,16
13. NAVARRO PERIS, VICENTE	5,51	5,50	1,50	12,51
14. LAHOZ GUZMAN, DANIEL	6,18	5,50	0,75	12,43

De acuerdo con la previsión de la Base primera de la convocatoria, las 5 plazas ofertadas para el turno libre se incrementan en 2 más, que resultaron vacantes con anterioridad a la celebración de las pruebas, con lo que el número total de plazas vacantes ofertadas finalmente para el turno libre es de 7, de las que de conformidad con la Disposición Transitoria Cuarta del Decreto 153/2019, de 12 de julio, del Consell, de establecimiento de las bases y criterios generales para la selección, promoción y movilidad, de todas las escalas y categorías de los Cuerpos de la Policía Local de la Comunitat Valenciana, 2 corresponden a mujeres y 5 a hombres.

El Tribunal propone el nombramiento como funcionarios en prácticas, para ocupar las plazas de Agente de la Policía Local, vacantes en este Ayuntamiento, a:

1. OSUNA SANCHEZ, MIGUEL ANGEL
2. FERNANDEZ GOMEZ, JESUS
3. GIL DIAZ, JAVIER
4. VALERO NAVARRO, ISAAC
5. TERCERO RUIZ, ADRIA
6. GOMEZ SELLES, LORENA



De conformidad con la Base Décima de la convocatoria, se concede un plazo de 20 días hábiles, para que los aspirantes propuestos aporten los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en dicha Base.

En Xàbia, en la fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

